

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Estracto oficial de la sesión celebrada el día 26 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Los señores Rivas y Echevarria pidieron que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion de ayer.

El señor SANTA CRUZ. En el extracto de la sesión de ayer, inserto en la Gaceta, copiando mi discurso, al hablar del gabinete presidido por el duque de Valencia se ha puesto presidido por el Duque de la Victoria.

El señor PRESIDENTE: Constará esta rectificación.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Se dió cuenta que el señor Arrieta Mascarrua renunciaba el cargo de diputado.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su última reunion.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la minoría y de la mayoría de la comision sobre el acta de Selaya (Santander), proponiendo la primera su desaprobacion, y que se remitan al gobierno los documentos para proceder contra los que resulten culpados; y la segunda su aprobacion, y la admision del señor don Cipriano del Mazo.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion las actas de Las Palmas, Arcos de la Frontera y el Sagrario (Sevilla), y quedaron proclamados diputados los señores Bertran de Lis, Nuñez de Prado y conde de Peñafior.

El señor PRESIDENTE: Se procede á la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Leido este dictamen, se dió cuenta de las enmiendas siguientes:

«Pedimos al Congreso se sirva aprobar la segunda parte del párrafo quinto del proyecto de contestacion al discurso de la Corona con la enmienda que sigue:»

Después de las palabras «ayudar al gobierno de V. M. con todo su apoyo» se añade: «á fin de proporcionar el alivio que con la mayor urgencia reclaman las provincias afligidas por calamidades de tan larga como incierta duracion.» Y en seguida de las palabras «graves riesgos que corria la nacion» se diga: «por falta del oportuno remedio.»

Palacio de las Cortes 1.º de mayo de 1857.—Latoja.—Ignacio Yañez.—Rivadeneira.—Pedro Sanjurjo.—Juan Flores.—Manuel Vasquez de Parga.—José de la Fuente.—Gumersindó Iglesias y Barcones.

Enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Los párrafos décimo cuarto y décimo quinto, desde la segunda cláusula, quedarán redactados en la forma siguiente:

«Y hoy mas todavía tiene esta cuestion gravísima importancia, después de los profundos trastornos que ha sufrido el reino, y cuando tan necesario es consolidar su buena gobernacion, el orden público y las mismas instituciones. Así el Congreso apoyará eficazmente al gobierno de V. M. para que con vigorosa iniciativa una y organice todos los elementos conservadores del pais, lleve á cabo las grandes reformas políticas y administrativas que el estado de las cosas públicas reclama, y afiance una situacion que llene todas las condiciones y satisfaga todas las necesidades de la época en que nos encontramos.»

deben estar dotados, aquel día el Trono, mas que nunca poderoso y fuerte, no tendrá necesidad de contener y combatir las revoluciones, los trastornos serán imposibles, y consolidadas las instituciones representativas y la buena gobernacion del Estado, crecerá rápidamente su bienestar y riqueza.»

Palacio del Congreso 22 de mayo de 1857.—José Polo.—Francisco Salas.—El conde de Almodóvar.—Antonio Ferrer de Plegamans.—El conde de Pestagua.—José Justo Madramani.—Vicente Martinez y Peris.

Enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El párrafo que empieza «llamado el Congreso, etcétera» se redactará del modo siguiente:

«Llamado el Congreso por la Constitucion de la monarquía á deliberar sobre los presupuestos de gastos e ingresos, deplora que el gobierno de S. M. se haya ercido obligado, por cambios meramente políticos, á aumentar las cargas de la nacion, y á contratar un oneroso empréstito, sin aplicar sus productos á los fines que previene la ley que autorizó al gobierno para ello.»

Palacio del Congreso 25 de mayo de 1857.—M. Sanchez Silva.—F. Santa Cruz.—Juan Antonio Irazo.—Manuel Martinez Durango.—Emilio Sancho.—Joaquin Carrias.—Gonzalez de la Vega.

El señor NARVAEZ, presidente del Consejo de ministros: Señores, deseoso de que esta discusion en que vamos á entrar no tome un carácter contrario á los principios del gobierno, tendré el honor de dirigir la palabra al Congreso. No cansaré largo tiempo la atencion de los señores diputados, porque entiendo que ha llegado el momento de realizar todas las cosas que la nacion espera, todo lo que los pueblos esperan y que nosotros debemos realizar lo mas pronto posible. Tampoco creo que hay necesidad de hacer ahora una profesion de fé política ni de engalanar con pomposas frases un programa de gobierno; muy conocidos son los antecedentes del actual ministerio, y bien claramente hemos manifestado en todos nuestros actos y en el mensaje que S. M. la Reina ha tenido por conveniente dirigir á los cuerpos colegisladores la senda que nos proponemos seguir, lascasos que deseamos realizar y que llevaremos á término feliz, si los diputados de la nacion nos apoyan, si ayudan y fortalecen al gabinete con su confianza.

Hombres del partido conservador, hemos militado siempre en sus filas, allí se nos ha encontrado constantemente lo mismo en la buena que en la mala fortuna; y teniendo hoy, si cabe, mas fé en las doctrinas que fueron siempre el labaro que guió á este gran partido, hemos restablecido sus antiguas leyes y la organizacion política y administrativa que entre todos habiamos creado y que por muchos años apoyaron todos los hombres que componen el partido monárquico constitucional. A su sombra, señores, se consolidó la paz interior del reino, se fortaleció el principio de autoridad, crecieron y se desarrollaron todos los elementos de prosperidad pública, y la nacion entera creció asimismo en fuerza y prosperidad, y llegamos á ser altamente respetados de las naciones extranjeras.

Peró este cuadro consolador vino á tierra, señores por nuestras disensiones: por nuestras disensiones, que nos han traído al triste caso en que hoy estamos; y por esto, señores y para evitar en lo sucesivo escenas como las que han pasado, el primer pensamiento político del gobierno es reunir alrededor de su bandera á todas las fracciones en que por desgracia hemos estado divididos. Todos cuantos sientan arder en su pecho la santa llama del patriotismo conocerán la necesidad de unir nuestros esfuerzos para servir con provecho los intereses de la Reina y de la nacion, y para poner á cubierto estos sagrados objetos de nuevas calamidades y trastornos.

Cuarenta años de gobierno representativo llevamos en España, dicen algunos, y no hemos podido consolidar un gobierno, y esto da lugar á que se haga creer á los pueblos que las instituciones representativas se oponen á que se consolide el pais, y que es necesario prescindir de ciertas doctrinas y principios, para que los pueblos reciban y aprovechen los beneficios que el adelanto de las artes y de las ciencias promete á todas las naciones en el presente siglo. Para remediar estos males no necesitamos otra cosa que tener abnegacion, no necesitamos otra cosa que no volver la cara atras; en lo pasado no encontraremos mas que los tristes ejemplos que

han traído tantos males á la patria; lo pasado no es mas que lo pasado, es nada; ancho campo nos abre el porvenir; tengamos presente que olvidando nuestras disensiones y uniéndonos, la patria nos dará las gracias y podremos servirla mejor. La mayor prueba de grandeza que da el hombre, es la de vencerse á sí mismo; yo espero que los señores diputados sahrán dar esta prueba en beneficio de los intereses públicos; y tengamos presente, señores, que el martirio cuando el hombre está inocente, y cuando es generoso, conduce derechamente á la gloria, y no hay gloria mayor que la de hacer toda clase de sacrificios por el bien público y por la patria. Yo espero que los señores diputados pensarán como yo pienso, y que, poniendo la mano en sus pechos generosos, depondrán todo resentimiento anterior y empezaremos con buenos auspicios esta importante discusion.

Debiendo discutirse segun reglamento las dos enmiendas que mas se separan del proyecto, se abrió discusion sobre la del señor Polo.

El señor POLO: He oido con gran placer y acepto plenamente las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo. Creo absolutamente necesaria la union del partido y de los elementos conservadores; creo que no debemos volver la vista atrás, sino fijarla en el porvenir. Yo me levantaba á defender la enmienda con gran timidez, pero ahora tengo menos después de haber oido al señor presidente del Consejo. Yo no deseo que el partido moderado muera; yo no deseo que abandone sus principios, pero siendo estos mis sentimientos, voy á decir algunas palabras sobre mi enmienda.

Yo la he presentado porque en la contestacion al discurso de la Corona no se condena duramente toda tendencia á volver á los tiempos pasados. Hay en nuestro pais desgraciadamente una tendencia á volver á lo antiguo: tal vez la esterilidad del partido progresista depende de haber querido ser el año 34 lo que el año 20, el año 40 lo que el 34, el 54 lo que el 40. Yo no temo que el gobierno actual siga en una senda parecida; pero aunque no lo temo, he presentado esta enmienda porque no veo clara y espresamente manifestado el deseo de que no se haga así. Los once años de dominacion del partido moderado tienen períodos brillantísimos como el de 1845 en que creaba la administracion, el de 1848 en que venia á la anarquía; pero querer volver á aquellos tiempos, seria restablecer lo que aquella época tenia de malo y no lo que tenia de bueno.

No restableceriamos la situacion de 1845, ni la de 1848, sino la de esas épocas desgraciadas que prepararon los sucesos de 1854. La conservacion, señores, no es la debilidad; estamos en tiempos en que todo marcha, y en estos tiempos la mision de los partidos conservadores está muy marcada: no es la de detener, sino la de facilitar; no la de reprimir, sino la de realizar. Esta necesidad es mayor si se atiende á la situacion grave, llena de peligros en que está el partido conservador.

Esta sociedad española, siempre tan sensata, ha recibido en su seno el germen del socialismo. A mi no me asustan estas ideas por lo que son hoy, sino por lo que pueden ser mañana. Yo he visto lo que han crecido estas ideas en algunas localidades, aunque pocas. Lo que allí se ha realizado llegará á realizarse en todas partes si desde luego no se aplica el remedio.

Y cuál es el estado de nuestra política? Hace algunos años el nombre de republicano se pronunciaba con desden. Hoy este partido, confundido con el democrata, que si no niega el trono, lo tiene en poco, ha crecido y se ha extendido. Hace pocos años no habia mas que dos partidos, monárquicos ambos; hoy la verdad es que el partido progresista pierde sus fuerzas, va dejando de existir y muy pronto las cortas personas que profesen sus principios, ó tendrán que venir á nosotros, como debian haer, ó tendrá que abrir las puertas del pais á la revolucion, á la democracia.

Yo creo que el gobierno está convencido, y no tratará de ocultar al pais los peligros de la situacion. Y para combatir males tan graves veamos cuál es la situacion del partido conservador. Este tiene hoy á olvidar sus disensiones; pero está dividido, no solo por los sucesos, sino por la distinta manera de apreciarlos. Desea convenir en un credo comun, pero no ha convenido; este credo comun no se le ha relevado. Pero qué mucho que esté dividido el partido conservador si están puestos en duda los principios conservadores? Hace algun tiempo empezaron á procla-

marse mas de lo acostumbrado la religion y la monarquía. Este bien ha pasado á ser un mal, porque se ha pretendido crear un partido llamado monárquico-religioso, y todos los trabajos para su creacion tienden solo á disolver el partido conservador, á desunir á los hombres monárquicos y religiosos que venimos defendiendo toda nuestra vida la monarquía y la religion, con mas fé que esos sus noveles defensores.

Siento dirigirles estas palabras estando aquí una de las personas que con mas decision han proclamado esas ideas, el señor Canga Argüelles; pero este es un mal muy grande. Se ha tratado de lanzar á la religion al campo de la política, no para combatir á los partidos estremos, sino para combatir al partido monárquico, al partido religioso por excelencia, al moderado, al cual he pertenecido y perteneceré siempre.

Para alejar estos males, no veo otro remedio, sino las instituciones parlamentarias y su observancia. Estas instituciones no han dado, es verdad, todos los resultados que nos prometiamos. Aquí nos encontramos que el Congreso y el senado, no tienen todavia todo el prestigio que deben tener. El gobierno lo cree así respecto del senado, pues ha presentado su reforma; el pais lo cree así respecto del Congreso, al ver cómo se hacen las elecciones. Las elecciones hechas por el partido moderado, son mejores que las hechas por el partido progresista; no obstante, no nos dan todo el prestigio que deberiamos tener. El voto de los electores, rara vez es voto político; es mas bien voto de afecciones particulares; así es que si no influyera el gobierno las elecciones serian mucho peores.

A estas rápidas observaciones añadiré otra. Hoy, si hay energia, es en los partidos estremos; en los partidos conservadores no se ve mas que frialdad, falta de conviccion, deseo de obtener los empleos públicos. En el senado he oido sostener al señor ministro de la Gobernacion la necesidad de los cambios de empleados para continuar la política del gabinete; pero ese es un medio tristísimo que debe desaparecer tan pronto como sea posible.

El actual ministerio ha empezado por hacer lo que debia; por restablecer la legalidad de 1845. Pero restablecida esta base, el partido conservador tiene necesidad de realizar las reformas políticas y administrativas reclamadas por las circunstancias.

Yo no creo que el gobierno limite sus reformas á las anunciadas. La del senado no la creo bastante: los senadores natos en el actual senado están todos; no creo que esta medida sea necesaria para aumentar el prestigio de la Cámara; la dignidad hereditaria podrá ser un homenaje á la aristocracia por haber estado confundida siempre con el pueblo; pero no será un medio de gobierno. No aumentará la importancia de este cuerpo. Yo me atrevo á decir que el gobierno no debia llevar su reforma hasta el punto de que estuvieran en él todas las aristocracias. Cuando se trata de reformar instituciones, no debemos atenernos solo á ejemplos de otros países; en una época en que todo se cambia, es singular que en este punto no se sepa sino volver la vista á un pais especial de distinta índole del nuestro.

Respecto de la reforma del Congreso, me encontré en la misma situacion. Creo necesaria una reforma que mejore la ley electoral. El sistema de distritos no puede sostenerse. Otra ley hay que hacer que he propuesto varias veces: me refiero á la de incompatibilidades. Yo llevaria esta ley muy adelante: yo daria en la alta Cámara una gran representacion á los servidores del Estado y una representacion muy reducida en este cuerpo. Yo preguntaré al Congreso: ¿no creen los señores diputados que, mas ó menos lata, es necesaria una ley de incompatibilidades?

Estas son, señores, las razones por que he presentado la enmienda. No me lisonjeo con la esperanza de que se acepte; pero creo que las ideas que he espuesto son las que profesan hoy el gobierno y la comision. Por eso la he hecho, porque quiero que el Congreso manifieste al gobierno que puede contar con su apoyo sincero y ardiente si entra en esa senda de union en que solo se puede entrar por medio de una política energética y reformadora.

El señor MAYANS: Solo la necesidad en que se halla la comision de esponer su opinion sobre el discurso del señor Polo, es la que me obliga á decir cuatro palabras.

Sobre los deseos del señor Polo respecto de la gobernacion del Estado, la comision nada tiene que decir. Halla esos deseos muy laudables.

En cuanto á la reforma del Senado, la comision cree que ha obrado con la dignidad y prudencia que convenia á este cuerpo. Ha dicho que el Congreso tomará en consideracion el proyecto que se le presente, y acordará lo que su conciencia le dicte. La comision no podia decir mas sin prejuzgar la cuestion, y hubiera faltado á su deber si hubiese comprometido de antemano la opinion del Congreso. Por eso mismo no entra la comision á examinar las opiniones del señor Polo, ni acepta esa parte de su enmienda.

Por lo que toca á la ley de incompatibilidades, la comision, no hallándola mencionada en el discurso de la Corona, no la trató de ella. Se ha limitado á las indicaciones á que debia contestar, segun las que se han dirigido á esta Cámara. Ni era posible que este documento fuese enciclopédico.

Por lo demas, creo que S. S. está en un error acerca de la reforma constitucional. Cuando se examina el estado del pais, es frecuente atribuir sus males á la ley fundamental. Consignando mi opinion, diré que la ley constitucional existente tiene toda la latitud necesaria para los que quieran robustecer tanto el principio de gobierno como el de libertad. El mal ha estado en la mala aplicacion.

Me contento con estas indicaciones, y suplico al Congreso se sirva desear la enmienda del señor Polo.

El señor POLO: El gobierno ha propuesto la reforma, y yo proponia que se extendiera un poco. Pues que hay reformas en cuya conveniencia y necesidad creo el partido conservador, yo deseo que se verifiquen todas á la vez. El gobierno ha presentado la del Senado; yo quisiera que presentase la del Congreso.

El digno individuo de la comision dice que el discurso de la Corona no podia ocuparse de multitud de objetos. Yo no he presentado sino uno, que tiene relacion con las indicaciones y proyectos del gobierno.

Por lo demas, no he tratado de hacer un discurso de oposicion, y por la mismo retiro la enmienda.

El señor CANGA ARGUELLES: Señores diputados, ¿no os causa cierta extrañeza que haya de ser en esta discusion la primera alusion dirigida á mí, novel en la politica y casi sin antecedentes? No voyais á asustaros, creyendo que ha entrado por esas puertas un partido mas, precisamente en un pais que se está muriendo, porque lo que sobran son partidos.

El señor PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se limite á la alusion.

El señor CANGA ARGUELLES: Soy bastante ingnorante en las prácticas parlamentarias, pero creia que tenia derecho á empezar como he empezado. El señor Polo ha hablado de un partido que no existe; pero no solo proclamó su existencia, sino que me cargó á mí con la pesadísima carga de ser su representante. Yo por lo mismo he querido decir dos palabras.

Se leyó el art. 129 del reglamento.

Ese artículo está terminante; pero tambien ha estado terminante la alusion del señor Polo.

El señor PRESIDENTE: Ya se le presentará á V. S. ocasion de esponer sus doctrinas, y yo tendré mucho gusto en poder dar á V. S. toda latitud para esponerlas.

Retirada la enmienda del señor Polo, se dió cuenta de la del señor Sanchez Silva.

El señor SANCHEZ SILVA: Esta palabra reforma, va poniéndose al orden del dia de tal modo, que yo tambien creo encontrar en el párrafo 10.º una retencion sobre ella. Dice este párrafo: (Lo leyó). Aunque estuviera conforme con el espíritu de este párrafo, no lo estaria con su redaccion, porque dice: «Aunque estos cuerpos están llamados especialmente á discutir los presupuestos...» Creo que el *aunque* está demas.

La retencion sobre la reforma está introducida con cierta habilidad, pero no de manera que no se entienda. Dice el párrafo que los cuerpos colegisladores están llamados mas especialmente á discutir los presupuestos. ¿Qué quiere decir esto? Sépase que las Cortes tienen ese derecho y tambien la iniciativa en las leyes, y no piensan abandonarla nunca. Se dice tambien en otro párrafo que es preciso constituirse. ¿Hasta cuando quiere el partido moderado estar constituyendo? La constitucion de 1837 fué reconocida y aceptada por el partido moderado; pero habia en ella artículos sobre matrimonios régios, y tan luego como ese partido moderado presintió que se acercaba la época de poner en práctica esas leyes, las derogó.

Estuvimos pacíficamente con la reforma, y ya en 1854 quiso coartar con otra la libre eleccion, la discusion, la publicidad. Y sabia bien el partido moderado lo que se hacia, porque mientras haya legalidad, libre eleccion, discusion y publicidad, el partido moderado tiene que venir abajo.

Concretándome mas á la enmienda, ¿qué noticias oficiales tiene la comision para decir, ni el Congreso para conocer, si el gobierno estuvo ó no en la precision de derogar la ley de presupuestos, y reemplazarla con un decreto? ¿Como dice que está persuadida de que se ha encontrado en la precision de hacer un nuevo presupuesto? Aquí no veo mas que inexactitud, hija de las simpatías de la comision para con el gobierno. Tengo aquí el dato de la *Gaceta* del 5 de marzo; pero ese no es documento

de que la comision haya podido hacer uso. Y porque la régia prerogativa, que yo respeto, haya llamado al poder al duque de Valencia ¿se ha de decir que habia motivo para alteraciones tan graves? Señores, Pompeyo decia: «He conquistado tanta tierra que seria inútil si no hubiera subyugado tanta gente; y subyugado tanta gente que no tendria donde ponerla si no hubiese conquistado tanta tierra.» Lo mismo dicen los moderados: «Tenemos tantos soldados que no podriamos mantenerlos sin exigir al pueblo tantos tributos; y no podriamos exigir tantos tributos si no tuviéramos tantos soldados.»

Señores, si un presupuesto de la guerra traído á las Cortes por generales que todos tenían interés en fomentar el ejército, y hasta poner guantes á los soldados; si esta fuerza pública fijada por las Cortes era suficiente, ¿por qué de un modo tan arbitrario se aumenta el ejército, acrecentando sin necesidad los gastos? Pero aquí se han hecho derramar lágrimas de dos modos: arrancando de la agricultura y de las familias muchos brazos, y exigiendo el dinero que ha habido que dar para mantenerlos.

Si el presupuesto consentido por el señor Moyano, el señor Castro y otros moderados que estaban en la comision, estaba á la altura de las necesidades públicas, ¿por qué se aumenta en 300 millones mas?

En la cuestion de subsistencias, el gobierno no ha tenido ningun recargo. El incremento de la fuerza pública no sé si sumará 50 millones. ¿Por qué, pues, se encuentra el presupuesto á esa altura? Porque á consecuencia de un empréstito innecesario, se ha cargado á la nacion con el pago de sus intereses.

Y, señores, no sé cómo tratándose á las Cortes constituyentes como un cuerpo turbulento; se reconocen unas leyes y se anulan otras. Seamos justos y consecuentes. Aquí se hizo una ley, á la cual por cierto me opuse, con el objeto de enjugar la deuda flotante. Apenas se realizó un empréstito con el concurso de los altos dignatarios señalados por esa ley, aconteció la revolucion. Todo el dinero de aquel empréstito estaba existente. Los sucesores debieron disponer de él.

Este gobierno es el que ha completado esa operacion. ¿Y cómo? De un modo el mas desastroso, y con una aplicacion oscurisima. Sobre el valor nominal, de todo, se le abonó al comisionista un 3 por 100, cosa la mas desastrosa, y que no pasa en el pais mas perdido del mundo. Para fijar el tipo no se llamó tampoco á los dignatarios que marcaba la ley. ¿Y que aplicacion ha tenido este recurso? ¿Ha servido para enjugar la deuda flotante? Segun la *Gaceta* del 25 de marzo, se fijan para los gastos corrientes de la administracion pública los productos del empréstito. Señores, para esto todos los años habrá que hacer un empréstito. Ese dinero ha debido invertirse en lo que la ley dispone, en la estincion de esa deuda flotante, que queda en pié á pesar de haberse emitido 2,000 millones de títulos. ¿Para esto no tenían validez las leyes de las Cortes, para dar recursos sí!

Se dice en el párrafo de la comision que las exigencias de la nueva situacion han puesto al gobierno en ese caso. Pero, señores, un cambio meramente político, ¿autoriza para hacer ilegalmente, arbitrariamente, esa reforma? Si se reconoce que lo que han hecho las Cortes constituyentes no es subsistente, ¿por qué el gobierno no ha renunciado al aumento de la contribucion, á la derrama, á los consumos? Señores, yo en nombre de mis comitentes, me atrevo á ir regalando al gobierno todos los artículos de la Constitucion á cambio de los renglones del presupuesto. Y esto es claro; no pueden ser tiranos los que no opriman al pueblo con exacciones. Los grandes conquistadores, los grandes despotas han tenido que empezar por gravar á los pueblos con tributos. Si los moderados á su gran religiosidad y templanza aaden la moderacion en los tributos, podrán conquistarse al pais; mientras tanto el pais no está con ellos.

Termino, pues, rogando al Congreso que se sirva aprobar esta enmienda.

El señor BARZANALLANA, ministro de Hacienda: Señores, si alguna vez pudiera haber abrigado duda acerca de la conveniencia de la marcha del ministerio, se habria desvanecido al oír al señor Sanchez Silva. Cuando un hombre de la inteligencia de S. S. hace argumentos tan débiles, es prueba de que la razon no está de su parte.

S. S. empezó por consideraciones políticas acerca de la oscuridad que envolvia el proyecto de contestacion, puesto que dice que de esas retenciones se deduce que hay proyectos de reforma de los cuales resultará que las Cortes españolas quedarán limitadas al derecho de peticion y al de tratar cuestiones económicas; pero nunca al de tratar cuestiones políticas. Solo daré á S. S. por contestacion precisa y terminante, el proyecto de reforma que ha sido presentado ya al Senado.

Ha insistido despues S. S. acerca de la conveniencia de dar importancia al exámen de los presupuestos, hasta el extremo de decir que regularia todos los artículos de la Constitucion á cambio de las contribuciones. Me parece que esta proposicion es muy fácil de combatir. Cuando su señoría quiera demostrar que es posible hacer esto, y lo consiga, yo diré que

tiene razon. Voy á demostrar la necesidad que ha tenido el gobierno de hacer algunos de esos gastos que tan dura calificacion han merecido del señor Sanchez Silva. S. S. no ha tenido á bien hacer la enumeracion de los gastos que merecian su censura; pero ha insistido principalmente, como era natural en S. S., que pertenece á un partido que ha sido siempre enemigo del desarrollo de las fuerzas militares, en los gastos ocasionados por el aumento de la fuerza armada. Ha dicho S. S. que el partido moderado necesitaba mucha fuerza armada porque solo con ella podia hacer efectivos los enormes sacrificios que exigia á los pueblos.

No sé si saldrá muy bien librado S. S. comparando los gastos de las administraciones moderadas con los de las progresistas. ¿En cuánto se han aumentado los gastos del presupuesto del año 57, con respecto á los del 56? Me parece que setenta y tantos millones. De estos, veinte y tantos son resultado de la carestía de las subsistencias; otra parte proviene del aumento de gastos ocasionado en las diferentes armas por esta misma carestía, y solo unos 50 millones de reales son los que proceden del aumento de la fuerza militar. En tiempo de los progresistas los gastos que produce la institucion militar, que es inherente á ese partido, son mucho mas considerables, puesto que últimamente, que habia uniformados y armados sobre 220,000 hombres, puede considerarse que estos costaban 220 millones; esto sin contar lo que pierde la agricultura y las artes por la necesidad de acudir los milicianos á guardias, formaciones, etc., y sin contar tampoco la que nuestro digno presidente llamó en una ocasion presupuesto de anarquía.

Decia el señor Sanchez Silva, que el gobierno ha falta á la ley porque ha invertido los fondos del anticipo en otro objeto del que disponia la ley, puesto que esta le destinaba á la amortizacion de la deuda flotante; pero, ¿es posible, señores, amortizar la deuda flotante cuando se vé que no podrán cubrirse las atenciones del Estado? Lo mismo que yo hizo el señor Santa Cruz, porque vió que si amortizaba ese deuda no podia pagar atenciones que no debia dejar insolventes.

El señor Sanchez Silva ha desconocido, al hacer la comparacion de los presupuestos de 56 y 57, que ademas del presupuesto ordinario, habia en 1856 la desamortizacion que se ha saldado en déficit, y cuyas operaciones se han cobrado casi todas en billetes, al paso que ha habido otras que satisfacer en metálico; razon por la cual ha habido que poner 63 millones mas para atender á estas obligaciones.

S. S. no ha insistido mucho sobre el modo de hacer la subasta en ese empréstito. Yo podria probar que el modo con que se hizo ha sido beneficioso; pero por ahora me abstengo de hacerlo, pues que S. S. solo lo ha tocado ligeramente.

Creo con lo dicho haber contestado á las observaciones del señor Sanchez Silva.

El señor SANCHEZ SILVA: Dice el señor ministro de Hacienda que la Milicia nacional era muy gravosa al Estado: en el presupuesto general solo aparecian 15 millones de gastos para armamento; lo demas eran gastos municipales, y á estos vemos hoy en dia por disposicion y voluntad de los capitanes generales, se crean partidas rurales de á pié y de á caballo, y los pueblos tienen que mantenerlas y pagarlas.

En cuanto al modo de hacer esa subasta, pudiera haberse llamado á las personas que deberian haberla autorizado y haber tomado su opinion sobre ella.

El señor BARZANALLANA, ministro de hacienda: No quiero dejar sin contestacion una observacion del señor Sanchez Silva; porque la Milicia nacional no figure en el presupuesto general no quiere decir que no sea gravosa al Estado. Sacando fuera del presupuesto general cosas por ese estilo, podria reducirse esto en España á 800 millones.

El señor FIGUERAS, ministro de la Guerra: He pedido la palabra únicamente para deshacer una equivocacion que ha padecido el señor Sanchez Silva. Los capitanes generales no forman esos cuerpos irregulares sino á peticion de los alcaldes, á quienes dan permiso para armarlos.

El señor SANCHEZ SILVA: Yo aseguro al señor ministro de la Guerra que varios capitanes generales han llamado á los alcaldes y les han hecho formar esas partidas rurales.

El señor MORENO LOPEZ: El señor Sanchez Silva ha atacado en su discurso á la comision por ciertas palabras de su dictámen; al gobierno por algunas cuestiones especiales de que se ha ocupado S. S., y al partido moderado por su conducta general en materias de Hacienda.

La palabra que mas ha censurado S. S. y en la que ha creído ver cuando menos una retencion, y acaso un grave peligro para las instituciones, es la palabra *especialmente*, que recae sobre el conocimiento que corresponde á las Cortes en materia de Hacienda.

Lejos de haber en esto una retencion, hay una intencion manifiesta, una idea constitucional, puesto que este *especialmente* significa que las Cortes puedan dejar de ocuparse de otros asuntos, pero nunca pueden dejar de ver los presupuestos.

Ha atacado tambien al gobierno, y mas particularmente al señor ministro de Hacienda. La comision no veia ningun ministro en particular al emitir su dictámen; veia solo el alto pensamiento de todo el gabinete que era cubrir los gastos públicos, y este merecia su aprobacion.

En cuanto á la manera como se ha hecho, ha guardado silencio, y este silencio, ni significa aprobacion ni censura.

Ha atacado tambien al partido moderado, y esto no puede menos de extrañarme, porque en otras cuestiones podria esperar tal vez la victoria, pero en la presente es completamente imposible.

El partido progresista, sin el empuje necesario para acometer grandes empresas revolucionarias, ha destruido siempre sin mejorar. El partido progresista, perturbador del orden público, fuente de toda riqueza, ha ejercido siempre una influencia maléfica en materias económicas; ha puesto siempre en manos del pueblo armado, esa fuerza que necesita todo gobierno para crear una buena administracion.

Se ha dicho que el partido moderado era un servil imitador de administraciones extranjeras. El partido moderado ha tomado lo que ha creído bueno de cualquier parte donde lo ha encontrado; pero el partido progresista ha sido el servil imitador de la desorganizacion extranjera: en estos dos últimos años ha imitado á los revolucionarios de 1848 en Francia, suprimiendo la contribucion de consumos; rebajando el precio de la sal. (El señor Sanchez Silva: Nosotros le aumentamos 10 reales). Suponiendo que haya cometido un error en esto, no dejará de ser cierto que los imitó en la supresion de puertas y consumos; en la proposicion del desestanco de la sal, y en otra sobre un impuesto á las rentas que pasasen de 800 reales.

Las rentas públicas han producido en los seis meses que llevamos de administracion moderada, 133 millones mas que en los seis últimos de la administracion progresista. Y durante esta los sueldos de los empleados comenzaron á sufrir retraso en su pago: la deuda consolidada y diferida llegó á adquirir una baja inaudita; porque los cupones no se pagaban, y porque aun los depósitos voluntarios no se devolvian: por eso hubo necesidad de apelar á cuatro recursos de crédito, todos onerosos y de fatales resultados. El primero, la emision de 170 millones para cubrir la contribucion de puertas y consumos; el segundo, un empréstito forzoso de 230 millones; el tercero, los préstamos que se hicieron dando tales garantías, que han producido perjuicios al Estado y á los particulares; y últimamente, el que hizo, el que pidió el señor Santa Cruz para cubrir los gastos ordinarios del Tesoro.

Creo haber demostrado al señor Sanchez Silva que en nada es comparable la administracion económica del partido moderado con la del progresista. Y por no molestar mas la atencion del Congreso me siento, esperando que este se sirva aprobar el dictámen de la comision.

El señor SANCHEZ SILVA: El señor Moreno Lopez no ha hecho otra cosa sino pronunciar una filípica contra las administraciones anteriores, y de ningun modo ha contestado á mis observaciones.

En cuanto al aumento que dice S. S. que han tenido los ingresos en los seis últimos meses en cuanto á los seis anteriores, ya comprende su señoría que eso no puede improvisarse, y que por consiguiente estaba ya preparado.

El señor BARZANALLANA, ministro de Hacienda: En el discurso que ha pronunciado el señor Moreno Lopez, ha dicho que la comision aprobaba la conducta general del gabinete respecto á Hacienda, pero que dejaba á salvo la apreciacion de la manera con que se habian conducido las operaciones, por lo que tenia relacion con un determinado ministro. Yo deseo saber la intencion de la comision al decir esto, para poder hacer que se verifique aquí el exámen de todas las operaciones que he hecho de Hacienda.

El señor MORENO LOPEZ: Sin duda no ha comprendido bien el señor ministro de Hacienda, ó yo me he espresado mal. Lo único que he querido decir la comision ha sido que no era de su incumbencia descender á cuestiones especiales.

El señor duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: Señores, para que en lo sucesivo no sea necesario que ningun ministro reclame esta clase de esplicaciones, y para que no quede duda de cuál es la responsabilidad de cada uno de los individuos del gabinete y de todos en general, yo debo declarar que todos los ministros, todos, responden de todos los actos y de cada uno de los que ejerce el ministerio, y que esto será desde hoy hasta el último dia que tengamos el honor de permanecer reunidos. Cuando no haya uniformidad de opiniones, cuando haya divergencia notable, nos separaremos; mientras no lo hagamos, la responsabilidad es solidaria. Asi obran los ministros de una gran nacion, y asi obran los ministros que tienen decoro y dignidad.

El señor BARZANALLANA, ministro de Hacienda: Doy gracias al señor presidente del Consejo por la declaracion que acaba de hacer.

El señor SANTA CRUZ: Aunque tengo el derecho de usar de la palabra porque he sido aludido, como he de hablar en contra del dictá-

men, me re-ervo hacerlo para entonces, y solo digo esto para que no se estrañe mi silencio.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion la enmienda, resultó que no.

En seguida se procedió á la discusion de la totalidad del dictámen, y en contra dijo

El señor CAMPOAMOR: Señores, confieso que tenia el ánimo deliberado de no tomar parte en estos debates parlamentarios; y solo la indignacion que me ha producido la lectura del proyecto de contestacion, es lo que me ha obligado á pedir la palabra en contra, no tanto por lo que el proyecto dice, como por lo que el proyecto calla.

Parece imposible que unas personas tan entendidas y tan liberales como los señores de la comision, no hayan tenido la benevolencia de consignar en su proyecto ni una palabra de consuelo que alivie en parte el estado abyecto en que se encuentra la prensa actualmente, ni una frase de reprobacion que evite que en el porvenir sea mas abyecto todavia, segun el proyecto leido hace pocos dias por el señor Nocedal, y que mas bien que una ley de libertad de imprenta, es un proyecto de encarcelacion de la imprenta. Proyecto que, si literariamente es una estravaganancia, políticamente es una abominacion. (Rumores en diversos sentidos. El presidente interrumpe al orador.)

Aseguro con todo mi corazon que yo, que no pertenezco á la raza de los Elenas de nuestras discordias; que yo, que nunca seré contado en el número de los Zerobones de nuestras disensiones intestinas; yo maldigo en el porvenir; yo abandono á la execracion de la historia; yo entrego á la burla de la posteridad al partido político, no digo que apruebe, pero que ni siquiera admita seriamente á discusion semejante monstruosidad (Murmulllos y rumores en diversos sentidos.)

Para mí, que miro con desden todas las glorias de este mundo; yo, que hago tan poco caso de todos los honores de la vida, hay una gloria, hay un honor que no quiero declinar; esa gloria, ese honor, es mi reputacion de escritor público, grande ó pequeño, bueno ó malo. Por eso el Congreso no estrañará que yo acepte con gusto este puesto de deber, y que defienda, por deber y por inclinacion, la cuestion de todas las cuestiones, la resolucion de todos los problemas; la cuestion batallona del gobierno representativo; la llave de todas las libertades; la cuestion de la prensa.

Con el objeto de fijarme en la cuestion de la prensa, miro con indiferencia ese deseo del gobierno de unir en un fin comun á todos los españoles; union que creo mas metafisica que real. Supongo que el gobierno habrá querido decir olvido; y si es así, yo, que no he sido conjurador, ni siquiera ojalatero de conjuraciones, yo lo olvido todo, no por lo que me pueda convenir á mí, sino por lo que pueda convenir á los demas.

Por fijarme esclusivamente en la cuestion de la prensa, por eso diré solo dos palabras con respecto á esa reparacion que se trata de exigir á la república de Méjico, donde mas bien que un agravio, creo que ha ocurrido allí una grande desgracia, y las desgracias se lamentan, pero no se vengán. (Rumores)

Con el fin de tratar especialmente la cuestion de la prensa, por eso hablaré poco del párrafo en que á vueltas de no sé qué seguridad interior, se dice que estas elecciones se han hecho con la mayor libertad.

En ninguna otra época se ha llevado á mayor desenfreno la guerra del cunerismo madrileño ú gubernamental, contra el caquismo provincial ó territorial.

Sepa el señor Nocedal que los que él y sus adeptos llaman caciques, son los hijos legítimos del país; mientras que sus coneros son los espáñoles de la política. El cunerismo es la gente que no tiene patria, que no tiene familia, que no tiene hogar: en tanto que los caciques son la gente que tiene patria, que tiene familia, que tiene hogar. La libertad de las elecciones es una ilusion en que el señor Nocedal está, ó mas bien es una mistificacion en que S. S. quiere que estemos.

Por tratar con especialidad la cuestion de la prensa, por eso hablaré poco de la concepcion de ese enjendre, llamado Senado hereditario. El gobierno en este asunto ha tomado lo accesorio por principal, y lo principal por accesorio. (Risas.) Ha creado, ó quiere crear, unas vinculacioncitas para unos senadores, cuando lo que debiera hacer es nombrar unos senadores para responder á la necesidad de unas grandes vinculaciones.

Fijándome solo en la imprenta, yo confio en que con la libertad de la prensa, y con la ayuda de la divina Providencia, si las uniones no se han hecho, se harán; si los parricidios políticos se cometen, serán vengados; si estas elecciones se han hecho sin libertad, ya vendrán otras que se harán con ella; si el Senado nace raquítico, ya crecerá hasta ser un Hércules.

Todas estas cuestiones importan poco, ante la gran cuestion de la libertad de imprenta.

Los hombres de estado miopes, ignoran que la prensa hace mas beneficios con sus excesos, que con sus regularidades.

Esto no es decir que yo quiera una prensa sin restricciones; no, lo que yo quiero es que en la imprenta no tengan intervencion las autoridades gubernativas, que no tengan intervencion mas que los tribunales, sea el jurado de ciencia

de los moderados, el de conciencia de los progresistas, el de los bandos militares de la union liberal. Yo lo que quiero es que despues de todas las restricciones que se quiera y despues de prohibir que se hable de todas las cosas, se deje hablar de una con libertad, aunque esa cosa sea la de poder hacer comentarios favorables sobre el credo.

Por la libertad de poder escribir sobre algo, yo cedo todas las demás garantías, todas las demás libertades. Cedo la Constitucion de 45 de los moderados; la adicionada de la union liberal; la de los progresistas; cedo el Senado hereditario; cedo el Congreso electivo. ¿Y sabe mi país por qué? Porque el escritor público es la viva voz de todas las constituciones, de todos los códigos: el escritor público, cuando acierta á formular la opinion pública, es el verdadero diputado elegido por un sufragio universal; el escritor público de talento es el verdadero senador nombrado por la Providencia.

Comparados con el escritor público, las constituciones y los códigos no son mas que papeles mojados que los gobiernos archivan cuando quieren.

Comparadas con el escritor público, todas las representaciones parlamentarias, todos los Senados y todos los Congresos, no son mas que teatros. (Rumores. Nueva interrupcion del señor presidente.) Teatros, cuyas llaves se guardan los gobiernos en los bolsillos para cerrarlos despues cuando les acomoda.

El señor NOCEDAL, ministro de la Gobernacion: El defensor de la libertad, de la discusion, el que tenia á lo menos la presuncion de venir aquí á defender esa libertad, ha hecho un discurso tal, que si se repitiera, la sociedad estaria autorizada para todo. Si muchos diputados hablasen como el que hoy ha pretendido ser el defensor de la discusion, no podría haber Cortes. (Murmulllos en las tribunas.) (Muchos señores diputados: Orden, orden.) Señores diputados, ya me aplaudirán cuando diga algun disparate. (Continúan los murmullos. Muchos señores diputados piden que se despejen las tribunas.)

Decia, señores, que si todos vosotros, Dios nos libre de ello; si todos vosotros, si cualquiera tomara el sistema de hablar como el que ha tomado la bandera de la libertad de la discusion, de seguro el país maldeciría las Cortes; si en los periódicos se escribiera como hoy se ha hablado en defensa de la libertad de la discusion, seria popularísima en España la idea de la abolicion de la libertad de la imprenta. Tal ha sido la defensa que ha hecho de esa institucion el señor Campoamor, que, esclavo de su coraje, no ha podido dominar su palabra.

¿Es nuevo, por ventura, el sistema que se sigue? ¿Es de pocos dias, ni aun de pocas semanas siquiera? Pues entonces, ¿en qué consiste que el señor Campoamor no lo ha notado hasta ahora? ¿Por qué no le ha parecido inconveniente, ni intuco, ni digno del desprecio de la generacion actual y de la burla de las generaciones venideras, ninguna de esas cosas que no repito por no faltar al Congreso, porque yo no faltó nunca á lo que debo á la sociedad en que hablo? ¿De cuando acá es abominable la prescripcion de que se entregue un ejemplar de todo impreso al fiscal de imprenta, dos horas antes de su publicacion? ¿De cuando acá es ridiculo y tiránico el dar á escoger al editor de un periódico entre la recogida y la denuncia? ¿Qué es lo que ha pasado por el señor Campoamor para aguardar el dia de hoy para dar á esa medida todas esas calificaciones? Todo ello se ha hecho mientras el señor Campoamor ha servido al gobierno; mientras el periódico á que alude ha defendido su política, ¿qué razon ha habido hoy para que varíe de opinion de un modo tan radical?

Si alguien pudiera estar de enhorabuena, serian los absolutistas: los partidarios de que se cierre este sagrado recinto y de que se suprima la libertad de la prensa. Por eso el dignísimo presidente del Congreso, liberal de toda la vida en uso de su derecho, en cumplimiento de su deber, ha hecho varios llamamientos al orden al señor Campoamor, porque nos dijo al tomar posesion de su silla presidencial, que las Cortes no podian morir á mano airada. Solo podian suicidarse. El señor Campoamor quiere que las Cortes se suiciden; así se suicidarían: que se repitan esos escándalos, y el país pedirá á voz en grito que se cierren, que se vayan los diputados á sus casas, que no se turbe la tranquilidad de los pueblos, que no se falte á las reglas del decoro: esto pediría el país, á no ser que hubiesen perdido las reglas del decoro todos los electores y todos los elegibles, lo cual es imposible en este país clásico y de los caballeros.

Tambien puede estar de enhorabuena el socialismo, que de hoy mas, á lo menos en la forma, tiene un representante en el Congreso. Está además de enhorabuena, porque se ha dicho que nada importa que se cometa el credo, que se haga mofa de los Evangelios, que se predique que la propiedad es un robo.

Señores diputados; despues de lo que acabo de decir, no quiero discutir; he dicho mal, no puedo discutir. El gobierno, no es vanidad, señores, es el cumplimiento de su deber; el gobierno no se digna contestar á ese discurso; el gobierno no descenderá jamás á ese terreno, provóquele quien quiera.

El señor MORENO (don Domingo): La comision tiene el disgusto de entrar en este deba-

te bajo auspicios bien amargos, habiendo oido de boca del señor Campoamor palabras que en sentir suyo perjudican mucho á S. S.

El señor Campoamor traia sin duda su discurso estudiado, y aunque se ha dirigido mas al banco ministerial que al de la comision, esta tiene necesidad de sostener su obra tal como sea.

Antes de entrar en los argumentos de S. S., debo desembarazarme de lo que atañe á objetos evadidos, á instituciones santisimas, que no pueden ni deben traerse aquí por ningun cristiano. Yo levanto mi voz para defender ese santísimo objeto que nunca puede ser motivo de vilipendio. Cuando el señor Campoamor se ponga á la altura de los que escribieron los Evangelios, yo bajaré entonces mi cerviz; mientras tanto no debe su señoría hablar aquí de eso.

Por lo demás, la comision no ha podido hacer sino leves indicaciones en su dictámen, y por eso no se ha ocupado de la ley de imprenta; cuando esta se discuta, entonces manifestará su opinion sobre ella.

En cuanto á lo ocurrido en Méjico, yo creo que el Congreso unirá su sentimiento al voto de la comision y al del gobierno, para creer que deben defenderse aquellos españoles.

El discurso del señor Campoamor ha promovido una tempestad que yo procuraré no levantar de nuevo; pero no puedo menos de decir que los diputados de la nacion no son cómicos, ni el Congreso teatro.

Señores, para concluir, diré, que la comision se ha propuesto contestar á los argumentos con argumentos; á las razones con razones, pero que se ha propuesto no contestar á inconveniencias.

El señor CAMPOAMOR: Al decir los evangelios, he hablado de estos como de otro libro cualquiera, y no he querido, al hacerlo, faltar en nada á lo que me debo como católico.

El señor PRESIDENTE: Se suspenda esta discusion.

Se leyeron dos dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Santiago (Coruña) y Falset (Tarragona), y quedaron sobre la mesa.

El señor PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa, el relativo á las obras de la puerta del Sol, y si hay tiempo continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

Crónica de Madrid.

En la primera quincena de mayo se importaron en España 43,330 fanegas de cebada; 190,088 de maiz; 195,728 de trigo, y 105,582 arrobas de harina. Hasta el 15 de mayo se había importado 3,117,979 fanegas de trigo; 833,852 de maiz; 583,216 de cebada, y 2,365,237 arrobas de harina.

S. M. ha resuelto que el depósito de un millon de reales que se exige para poder tomar parte en la subasta de la conduccion de la correspondencia entre la Peninsula y las Antillas, se pueda consignar en cualquiera de las sucursales de la Caja general de depósitos en las provincias, ó en las tesorerías principales de las mismas, debiendo, en el acto de la presentacion, acreditarse la validez del documento que unas ú otras espidan, con certificado de la referida Caja general ó de la Direccion del Tesoro público en su caso, y con la precisa condicion de que este depósito se habrá de trasladar por cuenta del adjudicatario que resulte en la subasta á la Caja general de depósitos, en la que se habrán necesariamente de consignar los otros tres millones de reales que, como complemento de la garantia que para responder de las obligaciones que contrae el adjudicatario, exige el art. 6.º del decreto de 17 de febrero último.

Con motivo del fallecimiento de la serenísima señora princesa Maria Luisa Carlota, infanta de España, prima de S. M. y madre política de S. M. el rey de Sajonia, la reina ha tenido á bien resolver que la corte vista de luto por espacio de 20 dias, 10 rigoroso y 10 de alivio, debiendo principiar hoy 27 del corriente.

PALMA.

Mañana no publicaremos periódico con motivo de ser uno de los dias mas solemnes del año.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

✠ SS. CORPUS CHRISTI

Y SAN BERNABÉ, APOSTOL.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.

Pónese... á las ... 7 » 27 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 59 ms. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden de la plaza del 10 de junio de 1857.

Artículo 1.º Siendo mañana la solemne festividad del Santísimo Corpus Christi las tropas de los cuerpos de esta guarnicion vestirán de gala, y á las 5 1/2 de la tarde se hallarán en correcta formacion del modo siguiente:

Art. 2.º La brigada fija de artilleria de estas islas destinará para la Custodia del Santísimo Sacramento una batería que con el completo de sus oficiales, gastadores de la misma y banda de música del regimiento infanteria de Luchana, se hallará situada con la debida anticipacion en la puerta de la Catedral para colocarse detras de la Custodia.

Art. 3.º El regimiento infanteria de Luchana número 28 apoyará la cabeza en la calle que está frente de la Catedral, llamada de la Almudaina, corriéndose por las del Dean, San Pedro Nolasco á la de Morrey hasta la plaza de Santa Eulalia; en esta se colocará la seccion de caballeria del escuadron de Mallorca destacado en esta plaza, cubriendo lo demas de la carrera el regimiento de Luchana.

Art. 4.º La espresada seccion destacará con anticipacion un cabo y dos soldados, que se colocarán en la cabeza de la procesion con el objeto de despejar su tránsito.

Art. 5.º La linea será mandada por el señor coronel del regimiento infanteria de Luchana; el sargento mayor de esta plaza con los ayudantes de la misma, poniéndose de acuerdo con dicho señor coronel, cuidará de la distribucion de la tropa, estrechando ó aclarando la distancia de las parejas segun la fuerza que presenten los jefes de los cuerpos que será toda la que tengan disponible.

Art. 6.º La artilleria de la plaza hará las salvas prevenidas por ordenanza.

Art. 7.º Despues de haber pasado su Divina Majestad, los batallones irán formando en las plazas mas inmediatas su cabeza, y reunidos marcharán á sus respectivos cuarteles.—El coronel gobernador accidental—Perez de Arenaza.—Es copia.—El comandante secretario—Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, don José Mendivil.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

De orden del señor administrador de Hacienda pública se anuncia para el remate de los efectos embargados á Luis Capllonch por débitos atrasados de la contribucion del subsidio industrial, el dia 12 del actual á las doce de su mañana en los estrados de la misma administracion.—El comisionado—Joaquín del Campo.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA

DE LAS BALEARES.

Esta academia celebrará sesion pública en los dias 12 y 13 del actual á las once de la mañana, para presenciar los ejercicios de oposicion á la plaza de socio numerario que quedó vacante por fallecimiento del señor don Gabriel Floriana. Palma 10 de junio de 1857.—P. A. D. L. A.—José Enseñat, secretario de gobierno.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA TUTELAR.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Para satisfaccion de los señores suscriptores, copiamos con gusto del órgano oficial de dicha compañía, lo que sigue:

SITUACION.

Hace ya mucho tiempo que venimos observando un fenómeno que jamás hemos podido explicar de una manera satisfactoria, ni atinar siquiera con algunas de sus circunstancias ostensibles, que hubieran podido revelarnos un hecho incomprensible para nosotros y creemos que tambien para el público, que seguramente se hallará en idénticas dudas respecto al asunto de que nos vamos á ocupar.

De algunos años á esta parte es harto sabido que el espíritu de asociacion ha tomado gran desarrollo en nuestro país, y aunque no há muchos que dejó entre nosotros recuerdos demasiado tristes, por la insensatez con que fué conducido, es evidente, sin embargo, que á través de aquella prueba dolorosa el principio no ha muerto, sino que aileccionadas las gentes con el escarmiento de lo pasado, han abierto los ojos para mirar mas claro el porvenir.

Entre las diferentes formas que el espíritu de asociacion tomó en España, y con la cual se distingue hoy, es la de esas combinaciones de supervivencia, ó sean de Seguros sobre la vida, en cuyo número se cuenta LA TUTELAR, Compañía de que es órgano nuestro periódico.

No hablaremos aquí de la altura á que ha llegado esta Compañía; porque de semejante trabajo nos dispensan las cifras que, segun costumbre y para el debido conocimiento de los interesados y del público, estampamos á continuacion. La bondad de LA TUTELAR se debe y se puede medir por el capital suscrito y por el número de suscriptores. Delante de aquella demostracion irrecusable, son inútiles los encomios, innecesarias las alabanzas é impertinentes las consecuencias apasionadas.

Las combinaciones de Seguros sobre la vida, no tienen, no pueden tener mas que una propia base sobre la cual han de calcearse las tablas de beneficios. Este es un principio incontrovertible, que no puede variarse sino con la alteracion de las leyes de la naturaleza.

Sentado este hecho, sobre el cual no puede admitirse discusion, porque el no reconocerle valdria tanto como negar la luz, vamos á tratar del principal objeto que nos hemos propuesto en el presente artículo.

¿Cómo es que existiendo en España diferentes Compañías de Seguros sobre la vida, presentan en sus tablas de probabilidades diferencias, que á primera vista no pueden menos de llamar la atencion, no solo del público, sino de los hombres entendidos en esta clase de asociaciones.

Hé aquí el fenómeno de que antes hablamos, y que por mas que damos tortura á nuestro entendimiento, no hallamos fácil explicacion para él.

Nosotros comprendemos que una Compañía de Seguros sobre la vida, andando el tiempo y agrupando una masa enorme de capitál, pueda en sus liquidaciones ordinarias dar beneficios quizá mayores de los que prometiera al instalarse. Este seria el resultado natural de una superioridad, hija de la fortuna y del tiempo; pero lo que no entendemos es, que una Compañía que aun no ha pasado por la prueba de su primera liquidacion, que al establecer sus tablas de beneficios no debe separarse del principio fijo en que todas las de su género están basadas, ofrezca, prometa y asegure utilidades que podrán servir para adquirir suscripciones, pero que serán ilusorias para pagar seguros.

Anomalia de tal bulto solo puede tener origen en la ignorancia de los principios invariables de esta clase de asociaciones ó en otra cosa que no calificamos, porque no es nuestro ánimo atacar á nadie, sino defender la bondad de la doctrina que sustentamos, y seguirla como el mejor camino para llegar al término, breve ya, de cumplir los compromisos que con el público tiene contraídos LA Tutelar.

Pero aparte de esta pacífica consideracion, y en bien del objeto de las asociaciones de seguros sobre la vida, que existen hoy ó puedan existir, debemos llamar la atencion de quien corresponda hácia las diferencias que hemos apuntado respecto á las promesas que presentan hoy las ya establecidas. Nosotros creemos que el gobierno haria bien y prestaría un gran servicio á las personas que se interesan en esta clase de Compañías, estudiando las diferencias que presentan esas combinaciones, para deducir cuál es la razon y la causa verdadera de tan reparable novedad. Cuestion tan importante deberia someterse al juicio de hombres entendidos en la materia, que tratando con severidad é ilustracion este grave punto resolverian donde estaba la verdad y donde la base natural de las combinaciones. Que existe es indudable, y en ella está fundada LA Tutelar; pero como otras Compañías análogas dan á entender que hay otro principio en virtud del cual deducen, sin duda, consecuencias distintas; es interés de todas y del público, descubrir la raiz verdadera de que parten sus ofrecimientos.

Hemos apuntado ligeramente lo que á primera vista se nos ocurre acerca de esta importante cuestion en el justo interés que tenemos de que, puesto que existen un solo principio y una sola ley para la regulacion de las Compañías de Seguros sobre la vida, sea igualmente uno solo el carácter que en el círculo de sus operaciones, presente cada cual al ofrecer al público los beneficios de su institucion.

Otra de las anomalías que notamos, y de la cual por propio decoro tenemos que ocuparnos, es la diferencia que existe entre las garantías administrativas de las Compañías de Seguros sobre la vida hoy establecidas. LA Tutelar, luego de constituida, solicitó y obtuvo del gobierno de S. M., que por adición á sus Estatutos se impusiera á la Direccion la obligacion de consignar un depósito ó fianza administrativa de un millón de reales de títulos del 3 por 100. La Direccion de LA Tutelar, cuando hacia esta solicitud, lo mismo que ahora y siempre, se hallaba muy segura de su lealtad, de su pureza administrativa, pero quiso cumplir con lo que consideraba como un deber de delicadeza. Compañía de Seguros tenemos en España, sin embargo, que interpretando á su antojo esta notable diferencia que existe entre ella y LA Tutelar; hace gala de no tener fianza administrativa, dando á entender en sus prospectos, que ha sido relevada de semejante carga por la gran moralidad y alta inteligencia de sus fundadores. No es nuestro ánimo poner en duda estas relevantes prendas de los administradores de dicha compañía. Basta para nosotros que ellos digan que las tienen. Pero como quiera que en la manera de decirnoslo, se trasluce el propósito de colocarse en mejor lugar que la Administracion de LA Tutelar, cumple á nuestra justa defensa decir en términos absolutos: que á nadie cedemos el puesto en materia de honradez y pureza administrativa, y que desafiámos á todas las Compañías creadas ó que nos presenten sistema de contabilidad mas claro, y mas equitativo que el establecido por LA Tutelar. Nuestros trabajos todos se publican. ¿Por qué no se publican tambien los de las demas Compañías? Las promesas que hicimos al público van á verse cumplidas en la fecha para que fueron hechas. ¿Puede decir otro tanto la Compañía cuyo prospecto dá lugar á estos renglones? A ella, lo mismo que á las demas de su clase, aconsejamos, á fuer de compañeros leales, de no recurrir á armas de mala ley para disputarnos la confianza del público. No arrojaremos el guante, pero lo recogeremos, y una vez recogido, no será nuestra la culpa si con la lógica de los números anticipamos algunos desengaños.

Viniendo ahora á la revista de nuestras operaciones, solo tenemos que decir que van registradas en el mes de mayo suscripciones por 2.111,123 rs. vn., ascendiendo la suma total de lo suscrito en LA Tutelar á treinta y siete mil cuatrocientas cuarenta y cinco pólizas, importantes doscientos ochenta y tres millones novecientos dos mil ciento veinte y tres reales vellón.

Segun comunicaciones recibidas de la Inspeccion de la Habana, las suscripciones en Cuba eran de bastante consideracion, pero interrumpidas las comunicaciones de la Isla por las lluvias de la estacion, el envio de las pólizas no tendrá lugar hasta el correo que ha debido salir de la Habana, en el presente mayo.

En vista pues de lo espuesto, escusados son todos los comentarios. Únicamente haremos observar, que el estado actual de LA Tutelar no puede ser mas satisfactorio, augurando para lo sucesivo una situacion mas próspera aun.

AVISO AL PÚBLICO PALMESANO.

El señor Lamora acaba de recibir de Paris una nueva coleccion de estampas de todas calidades, francesas y castellanas, y mapas grandes y

pequeños, al precio de 4 rs. uno.

Dicho señor vive en el Borne frente la Fuente de las cuatro tortugas, número 32. Solo permanecerá quince dias en esta capital.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

Entre los muchos adelantos de este siglo el mas sorprendente ha sido el de la electricidad empleada en las correspondencias á distancias inmensas y velocidad incalculable; las personas que deseen enterarse del modo como se practica esta operacion, tenemos el honor de ofrecerles unos aparatos telegráficos por medio de los cuales cualquier persona podrá enterarse perfectamente de lo arriba espresado, igualmente se manifiestan varios aparatos magnéticos y eléctricos.

El gabinete está en la tienda nueva en frente de San Nicolás. Está abierto desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. Entrada 2 reales vellón.

MR. DOUX

Acaba de llegar á esta ciudad con un gran surtido de estampas antiguas y modernas, entre las cuales hay mapas á 3 reales. El despacho se halla establecido frente la iglesia de San Nicolás, tienda nueva.

LA ELEGANCIA.

Bazar de ropería y sastrería de Mulet, cuesta de Santo Domingo, 21 principal. Gran surtido de prendas y géneros de última moda.

NAVEGACION E INDUSTRIA.

Esta sociedad tiene existente en el puerto de Mahon una partida de roble de Francia y de Italia, y un buque en construccion, con casi todas sus cuadernas y ligazones colocadas y de las dimensiones siguientes: Línea de flotacion 180 pies ingleses, mango 30 y puntal 16 3/4.

Y habiendo acordado la junta de gobierno de la misma sociedad, proceder á la venta de dichos efectos por junto ó separado, se convoca á una pública y simultánea licitacion, que tendrá lugar el dia cuatro del próximo mes de julio á las once de la mañana en el local de esta administracion y en Mahon en la casa habitacion de D. Gerónimo Tuduri, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambos puntos. Barcelona 3 de junio de 1837.—El administrador—Eusebio Golart.

PRIMAS DE VIOLIN.

Las primas que antes se vendian en la calle ancha de la Merced, se venden en la calle de la Cuartereta, número 25, último piso, y es á donde las fabrican, y tambien se venden las mismas en la plazuela de la Merced, en casa del guitarrero.

Estas cuerdas son mejores que las romanas por su solidez como lo acredita la esperiencia de cuantos las han probado; las mismas resultas se notan en la guitarra.

Precios doce sueldos docena, siete cuartos una.

EN LA CALLE DE CARAZAS, NÚMERO 2, está para arquilar un piso. Darán razon en la misma casa.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO E INDUSTRIAL

Gran funcion extraordinaria para el jueves 11

á beneficio de Doña MATILDE CAVALETTI, primera tiple de la compañía lírica del espresado teatro.

1.º Una brillante sinfonia.

2.º La zarzuela en 3 actos (nueva) titulada

LOS DIAMANTES DE LA CORONA, original del célebre escritor frances Mr. Scribe, y arreglada á la escena española por el distinguido poeta don Francisco Campredon, música del acreditado maestro don Francisco Barbieri.

PERSONAJES. ARTISTAS.

El conde de Campo mayor Sr. Sabater.

Diana, su hija, Sra. Hordan.

Marques de Sandoval, Sr. Agostini.

D. Sebastian, joven oficial Sr. Tormo.

Rebolledo, Sr. Cavaletti (D. L.)



A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno; 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id.; 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharan los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejandoles á la moda.

El establecimiento está situado calle de Bastos, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

Tienda LA BALEAR,

plaza de las Copiñas.

Se encontrará en la dicha un abundante surtido ya en los artículos de adorno, como en los de utilidad

Hules, dibujos elegantes y varios ancores. Pulseras ó brazaletes de doble fino. Plumeros para sacudir el polvo. Perfumería en jabones, pomadas, vinagres aromáticos, aguas etc. Objetos de porcelana. Cristalería. Abrazaderas, galerías y demas para cortinages. Juegos de damas, dómimo, asalto, ajedrez y otros juguetes de muchas clases para niños. A precios tan módicos como los que rigen en los establecimientos del Continente.

SE DESEA VENDER UN BIRLOCHO EN regular estado de uso, y capaz para cuatro personas. En esta imprenta darán razon.

UNA MUGER DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS, de edad de 29 años y la leche de ocho dias, desea criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Establiments. En esta imprenta darán razon.

INTERESANTE.

En la calle de los Holmos, número 25, se venden toda clase de instrumentos de música de cuerda y de viento, nuevos y usados.

En la misma casa acaba de recibirse una remesa de instrumentos de las clases dichas, los cuales se venderán á precios equitativos.

Catalina Señorita Cavaletti.
Antonio Sr. Cuello.
Ugier Sr. Sanchez.
Criado, escribano, damas, cortesanos, soldados y bandidos Cuerpo de coros.

Con objeto de dar tiempo á que se concluya la procesion se principiará á las nueve.

NOTA. Habiéndose concluido la segunda decena de abono, los señores abonados acudirán á recoger las entradas para la tercera á la conserjeria del Casino por todo el miércoles 10 y jueves 11 del corriente.

Los señores que gusten abonarse lo verificarán en los mismos dias y sitio.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.